

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO EXENTO Nº 2598

CAUQUENES,

12 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de Don: ORTON DEL C. ABARZA ARELLANO, R.U.T.: 05.878.916-K con el giro de "Fabricación de Arcilla y Cerámica", en Avda. Luis Manríquez N ° 2480, Comuna de Domicilio.
- 2.- El Certificado Nº 33 de fecha 17.01.2018 de Informaciones previas emitido por la D.O.M., Recepción de Aviso de Cambio de Giro;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Dominio de la propiedad, Informe Sanitario Nº 015 de fecha 14 de febrero de 2018 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Fabricación de Arcilla y Cerámica", a nombre de ORTON DEL C. ABARZA ARELLANO, R.U.T.: 05.878.916-K, ubicado en Avda. Luis Manríquez N ° 2480, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE